

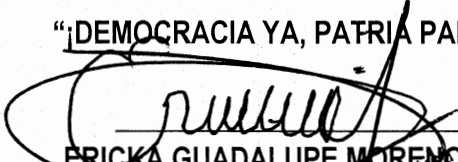


CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México Distrito, siendo las 19:00 horas del día 15 de febrero de 2016, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral la "ACUERDO ACU-CECEN/02/168/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATAS O PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016."


Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"


ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA


RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
Comisionada


ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
Comisionada


SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
Comisionado


FABIAN CALOCA MENDOZA
Comisionado



ACUERDO ACU-CECEN/02/168/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATAS O PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, a), b), e), f), g) h), i) y j), 148, 149 inciso e) y 275; del Estatuto, 1; 2, 4, 5 numeral 1, inciso e), 6, 14 inciso a), 15 incisos b), 91, 93 y del Reglamento General de Elecciones y Consultas y:

CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
2. Que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo
3. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en su articulado de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
4. Que en fecha 31 de octubre de 2014, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/54/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO DE OAXACA Y SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA RECIBIDAS POR MEDIO DE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTA COMISIÓN.
5. Que en fecha 5 de noviembre de 2014 este órgano emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/11/63/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA DE CONSEJEROS ESTATALES Y EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO, ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN DICHA ENTIDAD"



6. Que en fecha 7 de noviembre de 2014 este órgano emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/71/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRAN A LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA ELECCION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, ASI COMO PARA LA ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO, ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN DICHA ENTIDAD. A LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
7. Que en fecha 7 de noviembre de 2014, este órgano emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/72/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA ASIGNACIÓN DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA ELECCION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DICTADA POR LA COMISIÓN NACIONAL JURISDICCIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.
8. Que con fecha 31 de marzo del año 2015, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/03/394/2015 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE OAXACA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PLENO ORDINARIO DEL VII CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO MIÉRCOLES PRIMERO DE ABRIL DE 2015.
9. Que en fecha 14 de agosto del año 2015, esta Comisión emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/08/459/2015 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE OAXACA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DOMINGO DIECISÉIS DE AGOSTO DE 2015."
10. Que en fecha 10 de octubre del año 2015, esta Comisión emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/538/2015 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE OAXACA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DOMINGO ONCE DE OCTUBRE DE 2015".
11. Que en fecha 23 de octubre de 2015, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/10/590/2015 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE OAXACA PARA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DOMINGO VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2015.
12. Que en fecha 3 de noviembre del 2015 este cuerpo colegiado, atendiendo a sus facultades y atribuciones contenidas en el inciso f) del artículo 14 del Reglamento de Elecciones y Consultas emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/11/603/2015 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA CANDIDATA O CANDIDATO A DIPUTADAS GOBERNADORA O GOBERNADOR QUE POSTULARA ESTE INSTITUTO POLITICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/02/168/2016

13. Que en fecha 08 de enero de 2016 este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/01/032/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE CUAL SE INTEGRA LA DELEGACIÓN NACIONAL ELECTORAL Y SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES QUE LA CONSTITUIRÁN, ENCARGADOS DE COADYUVAR EN EL REGISTRO DE LOS PRECANDIDATOS O PRECANDIDATAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DE GOBERNADOR O GOBERNADORA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016, EN EL ESTADO DE OAXACA".
14. Que en fecha 29 de enero de 2016 este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/01/092/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL LIBRO DE REGISTRO PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y MAYORÍA RELATIVA DEL ESTADO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL ORDINARIO DE 2015-2016."
15. Que en fecha 29 de enero de 2016 este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/01/093/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LOS FORMATOS DE REGISTRO PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y MAYORÍA RELATIVA DEL ESTADO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL ORDINARIO DE 2015-2016."
16. Que del 17, 18, 19 y 20 de septiembre del año 2015, se celebró el XIV Congreso Nacional Extraordinario del Partido de la Revolución Democrática en el cual se aprobaron diversas modificaciones a sus documentos básicos, en cumplimiento a la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificada con la clave INE/CG406/2015, así como al ARTÍCULO TRANSITORIO SÉPTIMO de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relacionado con el TRANSITORIO QUINTO de la Ley General de Partidos Políticos. Asimismo, dicho Congreso modificó el documento denominado "Línea Política".
17. Que con fecha 03 de noviembre del 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que reforman artículos al Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, entrando en vigencia el mismo día de su publicación.
18. Que en el caso de que el Consejo Estatal acuerde realizar alguna coalición o convergencia, el Partido solamente elegirá de conformidad a la presente convocatoria a los candidatos que le correspondan, conforme al convenio respectivo; por lo que se suspenderá el procedimiento de elección, cualquiera que sea la etapa del proceso electoral en que se encuentre, incluso si el candidato del Partido ya hubiera sido electo tal y como lo establece la base NOVENA. DE LAS COALICIONES Y CONVERGENCIAS ELECTORALES, del instrumento convocante, así como lo describe el Artículo 311 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática.
19. Que de conformidad con lo establecido en los Artículos 149 incisos a), b) y e), 158 y 273 inciso a) del Estatuto, 1; 5 inciso a); 65, 66; 67 y 68 del Reglamento General de Elecciones y Consultas le corresponde a esta instancia intrapartidaria organizar los procesos electorales y emitir al acuerdo correspondiente de Otorgamiento o Negación del registro sobre las solicitudes presentadas por los aspirantes a precandidatos, dentro del periodo de registro y subsanación para el cargo de Diputadas o Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para el proceso electoral local 2015-2016.



20. Que en la "BASE CUARTA. METODOS DE ELECCIÓN." establece que la elección la elección de los de los 17 Candidatas y Candidatos a Diputadas y Diputados Locales por el Principio de Representación Proporcional que postulara este Instituto Político para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 para la integración de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se elegirán mediante Consejo Estatal Electivo, de conformidad con el artículo 275 inciso e) el Estatuto Vigente y en los términos previstos en el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones y Consultas del Partido de la Revolución Democrática; y en su inciso.
21. Que de conformidad a lo establecido en la **Base Segunda** del instrumento Convocante el registro de aspirantes a precandidatos y precandidatas a Diputadas y Diputados Locales por el Principio de Representación Proporcional del Estado de Oaxaca, se realizó ante la delegación de la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Estatal en oficina del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado, en la calle de Gardenias 713 "A", Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, o de forma supletoria ante la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional en su sede oficial sita en calle Durango 338, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Distrito Federal.
22. Que dentro del periodo de registro señalado en la Base Segunda del instrumento convocante, se recibieron por la Delegación Estatal Electoral del Comité Ejecutivo Estatal, las solicitudes de registro y documentación de aspirantes a precandidatos y precandidatas a Diputadas y Diputados Locales por el Principio de Representación Proporcional del Estado de Oaxaca, que a continuación se enlistan:

ESTADO	VIA DE ELECCION	CARGO	NUMERO DE FORMULA CONFORME REGISTRO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	2	PROPIETARIO	RIOS URBANO ABIGAIL	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	2	SUPLENTE	MARTINEZ MIJANGOS ADRIANA MONSERRAT	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	3	PROPIETARIO	FLORES PEÑA SILVIA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	3	SUPLENTE	LOPEZ OSORIO YAHAIRA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	4	PROPIETARIO	TORRES SAM PEDRO ISRAEL	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	4	SUPLENTE	RODRIGUEZ LOPEZ JULIO	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	5	PROPIETARIO	SANTIAGO SILVA TERESITA EVELYN	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	5	SUPLENTE	REYES MONTES YADIRA NATALI	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	1	PROPIETARIO	ZORROSA MORALES DIMAS	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	1	SUPLENTE	MENDEZ MORALES ISAIAS	H	N/A	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	9	PROPIETARIO	GUTIERREZ GALINDO PAOLA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	9	SUPLENTE	HERNANDEZ CONTRERAS EDITH	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	10	PROPIETARIO	LOPEZ PEREZ EDGAR IVAN	H	J	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	10	SUPLENTE	BUSTAMANTE REYES JUAN EDUARDO	H	J	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	11	PROPIETARIO	VERA VICENTE CITLALLI	M	J	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	11	SUPLENTE	ANGEL GALINDO JACQUELINE	M	J	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	12	PROPIETARIO	GARCIA GARCIA MARGARITA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	12	SUPLENTE	CRUZ SOLARES PAZ JUANA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	89	PROPIETARIO	GUTIERREZ GUTIERREZ DANIEL	H	N/A	E	COMPLETO



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/02/168/2016

ESTADO	VIA DE ELECCION	CARGO	NUMERO DE FORMULA CONFORME REGISTRO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I o E)	STATUS DE REGISTRO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	89	SUPLENTE	RAMIREZ RAMIREZ SABINO BENANCIO	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	13	PROPIETARIO	GUTIERREZ GUTIERREZ BRITT AISSA	M	J	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	13	SUPLENTE	SANTOS LOPEZ IRENE	M	J	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	19	PROPIETARIO	BAUTISTA RODRIGUEZ OMAR	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	19	SUPLENTE	GUTIERREZ PABLO ZENEN	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	20	PROPIETARIO	ROJAS RUIZ ANDREA SOLEDAD	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	20	SUPLENTE	VELASCO MORALES AREMI	M	N/A	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	21	PROPIETARIO	ANTONIO AQUINO JOSE JULIO	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	21	SUPLENTE	LOPEZ CUEVAS JORGE LUIS	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	22	PROPIETARIO	VAZQUEZ LOPEZ ELOI	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	22	SUPLENTE	XX LOPEZ CLEMENTE JESUS	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	23	PROPIETARIO	VASQUEZ LOPEZ ARIADNA YANEYRA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	23	SUPLENTE	CANSECO VASQUEZ CANDY YANEYRA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	24	PROPIETARIO	BAUTISTA RODRIGUEZ YARELI	M	N/A	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	24	SUPLENTE	SANTIAGO ALVAREZ BERENICE	O	N/A	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	28	PROPIETARIO	GUERRERO MARTINEZ DAN	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	28	SUPLENTE	JULIAN SANCHEZ JOSE CARLOS	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	29	PROPIETARIO	ORTIZ GARCIA SARA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	29	SUPLENTE	SALAZAR MARTINEZ GABRIELA	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	30	PROPIETARIO	CRUZ ORTIZ ARIADNA	M	J	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	30	SUPLENTE	CONTRERAS CRUZ ANARROSA	M	J	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	35	PROPIETARIO	RAMIREZ MIJANGOS RAYNEL	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	35	SUPLENTE	ALVAREZ MARTINEZ ANTONIO	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	36	PROPIETARIO	ALVAREZ MARTINEZ LETICIA	M	N/A	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	36	SUPLENTE	PEREZ QUIROZ RUTH GUADALUPE	M	N/A	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	37	PROPIETARIO	ANTONIO MENDOZA HORACIO	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	37	SUPLENTE	SANTOS CABRERA LEONEL	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	38	PROPIETARIO	GONZALES LUIS ROGELIA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	38	SUPLENTE	RASGADO AYUSO ELVA ROSA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	39	PROPIETARIO	DE GYVES MONTERO EMILIO	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	39	SUPLENTE	CASTILLO CRUZ JOSE ANGEL	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	40	PROPIETARIO	DE GYVES MONTERO IRLANDA TALIA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	40	SUPLENTE	GALLEGOS HERREJON MARIA FERNANDA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	41	PROPIETARIO	ANTONIO AQUINO ELIM	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	41	SUPLENTE	MARTINEZ GARCIA ESTHER KARINA	M	N/A	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	42	PROPIETARIO	DIEGO CRUZ EVA	M	N/A	E	COMPLETO



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/02/168/2016

ESTADO	VIA DE ELECCION	CARGO	NUMERO DE FORMULA CONFORME REGISTRO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I o E)	STATUS DE REGISTRO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	42	SUPLENTE	DIEGO HERNANDEZ VERONICA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	45	PROPIETARIO	CISNEROS MARIN JUANA JESSICA	M	J	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	45	SUPLENTE	GALEANA CABRERA TANIA	M	J	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	46	PROPIETARIO	SANCHEZ CRUZ PEDRO ANTONIO	H	J	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	46	SUPLENTE	LOPEZ GARCIA MARLON JESUS	H	J	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	47	PROPIETARIO	BENITEZ TIBURCIO ALBERTO	H	N/A	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	47	SUPLENTE	DEHEZA FIGUEROA CARLOS ALBERTO	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	52	PROPIETARIO	ROMERO LOPEZ MONSERRAT ALEJANDRA	M	J	J	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	52	SUPLENTE	SANCHEZ HERMIDIA NAYELLI	M	J	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	53	PROPIETARIO	20M800	N/A	I	SI	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	53	SUPLENTE	20M300	N/A	I	SI	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	54	PROPIETARIO	LOPEZ GOMEZ PAVEL RENATO	H	N/A	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	54	SUPLENTE	APARICIO JIMENEZ ERIC	H	N/A	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	55	PROPIETARIO	VARGAS JIMENEZ DONATO	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	55	SUPLENTE	JDIAZ JIMENEZ PABLO	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	56	PROPIETARIO	JULIAN JULIAN FILOMENO	H	N/A	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	56	SUPLENTE	SANCHEZ RUIZ ALFREDO	H	N/A	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	57	PROPIETARIO	LOPEZ CRUZ MARISOL	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	57	SUPLENTE	NICOLAS ORTIZ MARIÁ DEL CARMEN	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	58	PROPIETARIO	NICOLAS ORTIZ CASIMIRO	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	58	SUPLENTE	HERNANDEZ LOPEZ FELIX	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	61	PROPIETARIO	MARIANO LAREDO LUCIA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	61	SUPLENTE	BERNAL LOPEZ JESSICA	M	N/A	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	62	PROPIETARIO	SANCHEZ SORIANO GRISELDA INES	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	62	SUPLENTE	LOPEZ MORAN HERLINDA CARMEN	M	N/A	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	63	PROPIETARIO	RAMIREZ BAUTISTA BERNARDO	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	63	SUPLENTE	DE JESUS PAZ CIPRIANO	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	67	PROPIETARIO	RODRIGUEZ HILARIO GIOVANELI	M	J	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	67	SUPLENTE	RIOS MARTINEZ DOMINGA VIRGINIA	M	J	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	69	PROPIETARIO	GARCIA MARTINEZ GERVACIO ELOY	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	69	SUPLENTE	RAYMUNDO MENDEZ ANDRES	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	70	PROPIETARIO	ESCUDERO SANTOS DANIEL	H	J	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	70	SUPLENTE	VASQUEZ VALENTIN ARMANDO	H	J	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	71	PROPIETARIO	DE LOS SANTOS RAMOS MAGALY	M	J	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	71	SUPLENTE	JIMENEZ SORIANO GUADALUPE	M	J	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	72	PROPIETARIO	JIMENEZ SORIANO BENITA	M	N/A	I	COMPLETO



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/02/168/2016

ESTADO	VIA DE ELECCION	CARGO	NUMERO DE FORMULA CONFORME REGISTRO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I o E)	STATUS DE REGISTRO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	72	SUPLENTE	PEREZ SANTIAGO ROSA ALBA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	76	PROPIETARIO	LUGOS ROJAS RAMIRO	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	76	SUPLENTE	VAZQUEZ HERNANDEZ VIRGILIO	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	77	PROPIETARIO	ORTEGA MEIXUEIRO EDUARDO	H	N/A	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	77	SUPLENTE	GARCIA ZAVALA JOSE RODRIGO	H	N/A	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	78	PROPIETARIO	GARCIA CORTES GEMMA DE LOS ANGELES	M	N/A	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	78	SUPLENTE	ALVAREZ GOMEZ ALEJANDRA	M	JOVEN	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	81	PROPIETARIO	MENDEZ CUEVAS EDGAR ALEJANDRO	H	J	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	81	SUPLENTE	PEREZ REYES IVAN	H	J	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	82	PROPIETARIO	SANTIAGO MENDEZ CANDIDO	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	82	SUPLENTE	CASTILLO CRUZ JUAN CARLOS	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	83	PROPIETARIO	SILVA MELCHOR PATRICIA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	83	SUPLENTE	MENDEZ CUEVAS LAURA PATRICIA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	84	PROPIETARIO	LOPEZ SANCHEZ ANABEL	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	84	SUPLENTE	JULIAN ESTRADA EVIC	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	85	PROPIETARIO	IGNACIO ESTEBA JUAN CARLOS	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	85	SUPLENTE	XIMITL VELUETA RAUL	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	87	PROPIETARIO	MORALES GASPAR ADAN	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	87	SUPLENTE	RODRIGUEZ HILARIO EFRAIN	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	88	PROPIETARIO	MARQUEZ MORAN GUADALUPE	M	J	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	88	SUPLENTE	JIMENEZ LOPEZ ROSARIO	M	J	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	74	PROPIETARIO	SOLANO MORENO MARGARITA TERESA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	74	SUPLENTE	ESPINOZA VALENCIA GABRIELA	M	N/A	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	48	PROPIETARIO	RODRIGUEZ MONICA INES	M	N/A	I	INCOMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	48	SUPLENTE	ANTONIO AQUINO MARIELA FULGENCIA	M	N/A	I	INCOMPLETO

23. Que en la "BASE CUARTA DEL MÉTODO DE ELECCIÓN" establezca que las precandidaturas del Partido de la Revolución Democrática a Diputadas y Diputados Locales por el Principio de Representación Proporcional del Estado de Oaxaca, para el Proceso Electoral Local 2015-2016, se realizara por Consejo Electivo en los términos previstos en el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones y Consultas del Partido de la Revolución Democrática.

24. Que en la "BASE SEPTIMA DEL ÓRGANO RESPONSABLE Y LA FECHA DE LA ELECCIÓN", establezca como fecha para el Consejo Electivo de Diputadas y Diputados el Principio de Representación Proporcional el día 11 de marzo de 2016, para tales efectos, el lugar, fecha, hora orden del día correspondiente del pleno del Consejo Estatal Electivo, será aprobado por la Mesa Directiva del VIII Consejo Estatal y publicado en un diario de circulación estatal y en caso de determinarse la realización de encuestas, no serán vinculantes para el Consejo Estatal Electivo serán realizadas conforme al calendario que definirá el Ejecutivo Estatal



cinco días antes del Consejo Estatal Electivo.

- 25. Visto los requisitos establecidos en la norma intrapartidaria e instrumento convocante, así como el método electivo, se procede a la revisión de la documentación exhibida por los aspirantes a precandidatos, para ocupar dicho cargo de elección popular y en consecuencia determinar el otorgamiento o la negación de los registros solicitados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta Comisión Electoral emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se tienen por presentados en tiempo y forma los registros de aspirantes a precandidatos a Diputadas y Diputados Locales por el Principio de Representación Proporcional del Estado libre y soberano de Oaxaca señalados en el numeral 22 de los considerandos que antecede.

SEGUNDO.- Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la "TERCERA" del instrumento convocante, SE OTORGA REGISTRO, como precandidatos del Partido de la Revolución Democrática al cargo de Diputadas y Diputados Locales por el Principio de Representación Proporcional del Estado libre y soberano de Oaxaca que continuación se describen:

Table with 10 columns: ESTADO, VIA DE ELECCION, CARGO, NUMERO DE FORMULA CONFORME REGISTRO, CALIDAD DE CANDIDATO, NOMBRE COMPLETO, GENERO (H o M), ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I), INTERNO / EXTERNO (I o E), STATUS DE REGISTRO. It lists 20 candidates for the Consejo Electivo in Oaxaca.



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/02/168/2016

ESTADO	VIA DE ELECCION	CARGO	NUMERO DE FORMULA A CONFORME REGISTRO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
CA	ELECTIVO	RP		RIO					
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	89	SUPLENTE	RAMIREZ RAMIREZ SABINO BENANCIO	H	N/A	I	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	13	PROPIETARIO	GUTIERREZ GUTIERREZ BRITT AISSA	M	J	I	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	13	SUPLENTE	SANTOS LOPEZ IRENE	M	J	I	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	19	PROPIETARIO	BAUTISTA RODRIGUEZ OMAR	H	N/A	I	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	19	SUPLENTE	GUTIERREZ PABLO ZENEN	H	N/A	I	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	20	PROPIETARIO	ROJAS RUIZ ANDREA SOLEDAD	M	N/A	I	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	20	SUPLENTE	VELASCO MORALES AREMI	M	N/A	E	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	21	PROPIETARIO	ANTONIO AQUINO JOSE JULIO	H	N/A	I	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	21	SUPLENTE	LOPEZ CUEVAS JORGE LUIS	H	N/A	I	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	22	PROPIETARIO	VAZQUEZ LOPEZ ELOI	H	N/A	I	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	22	SUPLENTE	XX LOPEZ CLEMENTE JESUS	H	N/A	I	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	23	PROPIETARIO	VASQUEZ LOPEZ ARIADNA YANEYRA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	23	SUPLENTE	CANSECO VASQUEZ CANDY YANEYRA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	24	PROPIETARIO	BAUTISTA RODRIGUEZ YARELI	M	N/A	E	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	24	SUPLENTE	SANTIAGO ALVAREZ BERENICE	O	N/A	E	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	28	PROPIETARIO	GUERRERO MARTINEZ DAN	H	N/A	I	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	28	SUPLENTE	JULIAN SANCHEZ JOSE CARLOS	H	N/A	I	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	29	PROPIETARIO	ORTIZ GARCIA SARA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	29	SUPLENTE	SALAZAR MARTINEZ GABRIELA	H	N/A	I	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	30	PROPIETARIO	CRUZ ORTIZ ARIADNA	M	J	I	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	30	SUPLENTE	CONTRERAS CRUZ A NARROSA	M	J	I	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	35	PROPIETARIO	RAMIREZ MIJANGOS RAYNEL	H	N/A	I	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	35	SUPLENTE	ALVAREZ MARTINEZ ANTONIO	H	N/A	I	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	36	PROPIETARIO	ALVAREZ MARTINEZ LETICIA	M	N/A	E	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	36	SUPLENTE	PEREZ QUIROZ RUTH GUADALUPE	M	N/A	E	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	37	PROPIETARIO	ANTONIO MENDOZA HORACIO	H	N/A	I	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	37	SUPLENTE	SANTOS CABRERA LEONEL	H	N/A	I	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	38	PROPIETARIO	GONZALES LUIS ROGELIA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	38	SUPLENTE	RASGADO AYUSO ELVA ROSA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	39	PROPIETARIO	DE GYVES MONTERO EMILIO	H	N/A	I	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	39	SUPLENTE	CASTILLO CRUZ JOSE ANGEL	H	N/A	I	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	40	PROPIETARIO	DE GYVES MONTERO IRLANDA TALIA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	40	SUPLENTE	GALLEGOS HERREJON MARIA FERNANDA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	41	PROPIETARIO	ANTONIO AQUINO ELIM	M	N/A	I	COMPLETO
OAXA CA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	41	SUPLENTE	MARTINEZ GARCIA ESTHER KARINA	M	N/A	E	COMPLETO



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/02/168/2016

ESTADO	VIA DE ELECCION	CARGO	NUMERO DE FORMULA CONFORME REGISTRO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	42	PROPIETARIO	DIEGO CRUZ EVA	M	N/A	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	42	SUPLENTE	DIEGO HERNANDEZ VERONICA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	45	PROPIETARIO	CISNEROS MARIN JUANA JESSICA	M	J	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	45	SUPLENTE	GALEANA CABRERA TANIA	M	J	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	46	PROPIETARIO	SANCHEZ CRUZ PEDRO ANTONIO	H	J	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	46	SUPLENTE	LOPEZ GARCIA MARLON JESUS	H	J	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	47	PROPIETARIO	BENITEZ TIBURCIO ALBERTO	H	N/A	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	47	SUPLENTE	DEHEZA FIGUEROA CARLOS ALBERTO	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	52	PROPIETARIO	ROMERO LOPEZ MONSERRAT ALEJANDRA	M	J	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	52	SUPLENTE	SANCHEZ HERMIDIA NAYELLI	M	J	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	53	PROPIETARIO	20M800	N/A	I	SI	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	53	SUPLENTE	20M300	N/A	I	SI	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	54	PROPIETARIO	LOPEZ GOMEZ PAVEL RENATO	H	N/A	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	54	SUPLENTE	APARICIO JIMENEZ ERIC	H	N/A	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	55	PROPIETARIO	VARGAS JIMENEZ DONATO	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	55	SUPLENTE	JDIAZ JIMENEZ PABLO	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	56	PROPIETARIO	JULIAN JULIAN FILOMENO	H	N/A	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	56	SUPLENTE	SANCHEZ RUIZ ALFREDO	H	N/A	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	57	PROPIETARIO	LOPEZ CRUZ MARISOL	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	57	SUPLENTE	NICOLAS ORTIZ MARIA DEL CARMEN	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	58	PROPIETARIO	NICOLAS ORTIZ CASIMIRO	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	58	SUPLENTE	HERNANDEZ LOPEZ FELIX	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	61	PROPIETARIO	MARIANO LAREDO LUCIA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	61	SUPLENTE	BERNAL LOPEZ JESSICA	M	N/A	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	62	PROPIETARIO	SANCHEZ SORIANO GRISELDA INES	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	62	SUPLENTE	LOPEZ MORAN HERLINDA CARMEN	M	N/A	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	63	PROPIETARIO	RAMIREZ BAUTISTA BERNARDO	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	63	SUPLENTE	DE JESUS PAZ CIPRIANO	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	67	PROPIETARIO	RODRIGUEZ HILARIO GIOVANELI	M	J	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	67	SUPLENTE	RIOS MARTINEZ DOMINGA VIRGINIA	M	J	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	69	PROPIETARIO	GARCIA MARTINEZ GERVAICIO ELOY	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	69	SUPLENTE	RAYMUNDO MENDEZ ANDRES	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	70	PROPIETARIO	ESCUDERO SANTOS DANIEL	H	J	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	70	SUPLENTE	VASQUEZ VALENTIN ARMANDO	H	J	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	71	PROPIETARIO	DE LOS SANTOS RAMOS MAGALY	M	J	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	71	SUPLENTE	JIMENEZ SORIANO GUADALUPE	M	J	E	COMPLETO



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/02/168/2016

ESTADO	VIA DE ELECCION	CARGO	NUMERO DE FORMULA CONFORME REGISTRO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I o E)	STATUS DE REGISTRO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	72	PROPIETARIO	JIMENEZ SORIANO BENITA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	72	SUPLENTE	PEREZ SANTIAGO ROSA ALBA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	76	PROPIETARIO	LUGOS ROJAS RAMIRO	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	76	SUPLENTE	VAZQUEZ HERNANDEZ VIRGILIO	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	77	PROPIETARIO	ORTEGA MEIXUEIRO EDUARDO	H	N/A	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	77	SUPLENTE	GARCIA ZAVALETA JOSE RODRIGO	H	N/A	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	78	PROPIETARIO	GARCIA CORTES GEMMA DE LOS ANGELES	M	N/A	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	78	SUPLENTE	ALVAREZ GOMEZ ALEJANDRA	M	JOVEN	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	81	PROPIETARIO	MENDEZ CUEVAS EDGAR ALEJANDRO	H	J	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP -	81	SUPLENTE	PEREZ REYES IVAN	H	J	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	82	PROPIETARIO	SANTIAGO MENDEZ CANDIDO	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	82	SUPLENTE	CASTILLO CRUZ JUAN CARLOS	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	83	PROPIETARIO	SILVA MELCHOR PATRICIA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	83	SUPLENTE	MENDEZ CUEVAS LAURA PATRICIA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	84	PROPIETARIO	LOPEZ SANCHEZ ANABEL	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	84	SUPLENTE	JULIAN ESTRADA EVIC	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	85	PROPIETARIO	IGNACIO ESTEBA JUAN CARLOS	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	85	SUPLENTE	XIMITL VELUETA RAUL	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	87	PROPIETARIO	MORALES GASPAS ADAN	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	87	SUPLENTE	RODRIGUEZ HILARIO EFRAIN	H	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	88	PROPIETARIO	MARQUEZ MORAN GUADALUPE	M	J	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	88	SUPLENTE	JIMENEZ LOPEZ ROSARIO	M	J	E	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	74	PROPIETARIO	SOLANO MORENO MARGARITA TERESA	M	N/A	I	COMPLETO
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADO RP	74	SUPLENTE	ESPINOZA VALENCIA GABRIELA	M	N/A	E	COMPLETO

TERCERO.- Por NO haber cumplido con los requisitos establecidos en la "TERCERA" del instrumento convocante, **SE NIEGA EL REGISTRO**, como precandidatos del Partido de la Revolución Democrática al cargo de Diputadas y Diputados Locales por el Principio de Representación Proporcional del Estado libre y soberano de Oaxaca que continuación se describen:



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/02/168/2016

ESTADO	VIA DE ELECCION	CARGO	NUMERO DE FORMULA CONFORME REGISTRO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO	OBSERVACIONES
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADOR	48	PROPIETARIO	RODRIGUEZ MONICA INES	M	N/A	I	INCOMPLETO	NO ENTREGA ACTA DE NACIMIENTO, CARTA COMPROMISO DE CUOTAS ORDINARIAS, CONSTANCIA DE AFILIACIÓN, DECLARACIÓN PATRIMONIAL, CARTA COMPROMISO DE PROTOCOLO, CONSTANCIA DE FORMACIÓN POLITICA, COMPROBACIÓN DE GASTOS, PROYECTO DE TRABAJO LEGISLATIVO, CARTA COMPROMISO DE RETIRO DE PROPAGANDA
OAXACA	CONSEJO ELECTIVO	DIPUTADOR	48	SUPLENTE	ANTONIO AQUINO MARIELA FULGENCIA	M	N/A	I	INCOMPLETO	NO ENTREGA ACTA DE NACIMIENTO, FORMATO UNICO DE REGISTRO, CARTA COMPROMISO DE CUOTAS ORDINARIAS, DECLARACIÓN PATRIMONIAL, CARTA COMPROMISO DE PROTOCOLO, CONSTANCIA DE FORMACIÓN POLITICA, COMPROBACIÓN DE GASTOS, PROYECTO DE TRABAJO LEGISLATIVO, CARTA COMPROMISO DE RETIRO DE PROPAGANDA

NOTIFIQUESE.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFIQUESE.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFIQUESE.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de OAXACA, para los efectos legales a que haya lugar.



PUBLÍQUESE.- En los estrados y página de internet de esta Comisión Electoral.

México, Distrito Federal, a 15 de enero de 2016.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA

RUBI LIZBETH GOMEZ ARAGÓN
COMISIONADA

ELIZABETH PEREZ VALDEZ
COMISIONADA

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO

FABIAN CALOCA MENDOZA
COMISIONADO

